



DECRETO N° 0297

NEUQUÉN, 04 MAR 2009

El **Expediente OE N° 1154-M-09**, originado en la Nota N° 99/09 de la División Previsión Social -Dirección de Administración de Servicios al Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, informa del fallecimiento de la agente RUSSO MARTA VICTORIA, L.P. N° 43896, ocurrido el día 29 de enero de 2009; adjuntando fotocopia del Acta de Defunción N° 64/09, Declaración Jurada de los señores CARMEN SUSANA SEGURA, D.N.I. N° 5.413.348 y OSCAR NÉSTOR DANIEL SÁNCHEZ, D.N.I. N° 22.089.785, en carácter de madre y concubino de la nombrada, y documentación pertinente;

Que por Dictamen N° 24/09 la Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales manifiesta que atento a la Declaración Jurada de los derechohabientes obrantes en los actuados, en el resguardo de responsabilidad que se consigna expresamente consentido por éstos, y acreditada la filiación de la progenitora de la causante señora Carmen Susana Segura y la representación legal que ejerce el señor Oscar Néstor Daniel Sánchez, concubino, como padre de la menor Delfina Victoria Sánchez, hija de la causante, manteniendo el criterio práctico implementado por la Municipalidad sin previos trámites judiciales, se consideran cumplidos los extremos legales para la efectivización del pago de la liquidación final a dichas personas;

Que la División Personal Ausentismo -Dirección de Personal- por Nota N° 030/09, informa que corresponde abonar a los derechohabientes de la agente municipal: 13 días de licencia del año 2008 y 01 día de licencia proporcional del año 2009;

Que mediante Informe N° 78/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, se solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las siguientes situaciones: dar de baja por fallecimiento, con vigencia al día 29 de enero de 2009, a la agente RUSSO MARTA VICTORIA, L.P. N° 43896 (Grupo 02), D.N.I. N° 29.554.309, Clase 1982, Categoría 12, conforme copia certificada del Acta de Defunción N° 64/09, y autorizar a liquidar los haberes pendientes de cobro, más las licencias pendientes de usufructo, a favor de sus derechohabientes, señora SEGURA CARMEN SUSANA, D.N.I. N° 5.413.348 (madre), y señor SÁNCHEZ OSCAR NÉSTOR DANIEL, D.N.I. N° 22.089.785 (concubino);

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota

Nº 087/09) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la prosecución del trámite; contando con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

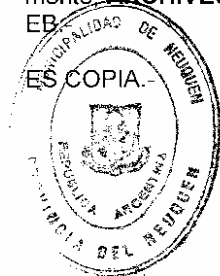
Artículo 1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, con vigencia al día 29 de ----- enero de 2009, a la **agente RUSSO MARTA VICTORIA, L.P. Nº 43896 (Grupo 02), D.N.I. Nº 29.554.309, Clase 1982, Categoría 12**, conforme copia certificada del Acta de Defunción Nº 64/09. La nombrada dependía de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- por Informe Nº 78/09.-

Artículo 2º) AUTORIZAR al Subprograma Liquidaciones al Personal -Dirección de Personal-, a liquidar los haberes pendientes de cobro, más las licencias pendientes de usufructo, a favor de los derechohabientes de la agente fallecida, señora SEGURA CARMEN SUSANA, D.N.I. Nº 05.413.348 (madre) y SÁNCHEZ OSCAR NÉSTOR DANIEL, D.N.I. Nº 22.089.785 (concubino); de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 78/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

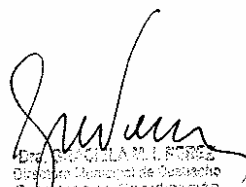
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-


Dr. FARIZANO MANSILLA YANÉS
Secretaría Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén